



La Santa Sede

JUAN PABLO II

AUDIENCIA GENERAL

Miércoles 18 de julio de 1984

La norma moral de la Encíclica *Humanae vitae* sobre el acto matrimonial

1. En la Encíclica *Humanae vitae* leemos: "Al exigir que los hombres observen las normas de la ley natural, interpretada por su constante doctrina, la Iglesia enseña que cualquier acto matrimonial debe quedar abierto a la transmisión de la vida" (*Humanae vitae*, 11).

Contemporáneamente el mismo texto considera e incluso pone de relieve la dimensión subjetiva y psicológica, al hablar del "significado", y exactamente, de los "dos significados del acto conyugal".

El *significado* surge en la conciencia con la *relectura de la verdad* (ontológica) *del objeto*.

Mediante esta relectura, la verdad (ontológica) entra, por así decirlo, en la dimensión cognoscitiva: subjetiva y psicológica.

La *Humanae vitae* parece dirigir particularmente nuestra atención hacia esta última dimensión. Esto se confirma por lo demás, indirectamente, también con la frase siguiente: "Nos pensamos que los hombres, en particular los de nuestro tiempo, se encuentran en grado de comprender el carácter profundamente razonable y humano de este principio fundamental" (*Humanae vitae*, 12).

2. Este "carácter razonable" hace referencia no sólo a la verdad en la dimensión ontológica, o sea, a lo que corresponde a la estructura real del acto conyugal. Se refiere también a la misma verdad en su dimensión subjetiva y psicológica, es decir, a la *recta comprensión* de la íntima estructura del acto conyugal, o sea, a la adecuada relectura de los significados que corresponden a tal estructura y de su inseparable conexión, en orden a una conducta moralmente recta. En esto consiste precisamente la norma moral y la correspondiente regulación de los actos humanos en la

esfera de la sexualidad. En este sentido, decimos, que la norma moral se identifica con la relectura, en la verdad, del "lenguaje del cuerpo".

3. La Encíclica *Humanae vitae* contiene por tanto, la norma moral y su motivación, o al menos, una profundización de lo que constituye la motivación de la norma. Por otra parte, dado que en la norma se expresa de manera vinculante el valor moral, se sigue de ello que los actos conformes a la norma son moralmente rectos; y en cambio, los actos contrarios, son intrínsecamente ilícitos. El autor de la Encíclica subraya que tal norma *pertenece a la "ley natural"*, es decir, que está en conformidad con la razón como tal. La Iglesia enseña esta norma, aunque no esté expresada formalmente (es decir, literalmente) en la Sagrada Escritura; y lo hace con la convicción de que la interpretación de los preceptos de la ley natural pertenecen a la competencia del Magisterio.

Podemos, sin embargo, decir más. Aunque la norma moral, formulada así en la Encíclica "*Humanae vitae*", no se halla literalmente en la Sagrada Escritura, sin embargo, por el hecho de estar contenida en la Tradición y —como escribe el Papa Pablo VI— haber sido "otras muchas veces expuesta por el Magisterio" (*Humanae vitae*, 12) a los fieles, resulta que esta norma *corresponde al conjunto de la doctrina revelada contenida en las fuentes bíblicas* (cf. *Humanae vitae*, 4).

4. Se trata aquí no sólo del conjunto de la doctrina moral contenida en la Sagrada Escritura, de sus premisas esenciales y del carácter general de su contenido, sino también de ese conjunto más amplio, al que hemos dedicado anteriormente numerosos análisis, al tratar de la "teología del cuerpo".

Propiamente, desde el fondo de este amplio conjunto, resulta evidente que la citada norma moral pertenece no sólo a la ley moral natural, sino también *al orden moral revelado por Dios*: también desde este punto de vista ello no podría ser de otro modo, sino únicamente tal cual lo han transmitido la tradición y el magisterio y, en nuestros días, la Encíclica *Humanae vitae*, como documento contemporáneo de este magisterio.

Pablo VI escribe: "Nos pensamos que los hombres, en particular los de nuestro tiempo, se encuentran en grado de comprender el carácter profundamente razonable y humano de este principio fundamental" (*Humanae vitae*, 12). Podemos añadir: ellos pueden comprender, también, su profunda conformidad con todo lo que transmite la Tradición, derivada de las fuentes bíblicas. Las bases de esta conformidad deben buscarse particularmente en la antropología bíblica. Por otra parte, es sabido el significado que la antropología tiene para la ética, o sea, para la doctrina moral. Parece, pues, que es del todo razonable buscar precisamente en la "teología del cuerpo" el *fundamento de la verdad de las normas* que se refieren a la problemática tan fundamental del hombre en cuanto "cuerpo": "los dos serán una misma carne" (*Gén 2, 24*).

5. La norma de la Encíclica *Humanae vitae* afecta a todos los hombres, en cuanto que es una

norma de la ley natural y se basa en la conformidad con la razón humana (cuando ésta, se entiende, busca la verdad). Con mayor razón ella concierne a todos los fieles, miembros de la Iglesia, puesto que el carácter razonable de esta norma encuentra indirectamente confirmación y sólido sostén en el conjunto de la "teología del cuerpo". Desde este punto de vista hemos hablado, en anteriores análisis, del *"ethos" de la redención del cuerpo*.

La norma de la ley natural, basada en este "ethos", encuentra no solamente una nueva expresión, sino también un *fundamento más pleno* antropológico y ético, bien sea en la palabra del Evangelio, bien sea en la acción purificante y fortificante del Espíritu Santo.

Hay, pues, razones suficientes para que los creyentes y, en particular los teólogos releen y comprendan cada vez más profundamente la doctrina moral de la Encíclica en este contexto integral.

Las reflexiones, que desde hace tiempo venimos haciendo, constituyen precisamente un intento de una relectura así.

Saludos

Saludo ahora con afecto a cada persona y grupo de lengua española, en especial a las Religiosas Agustinas y Siervas de Jesús, así como a los demás grupos venidos de varias ciudades de España. En particular doy la bienvenida a los peregrinos de Puerto Rico, acompañados por el Señor Cardenal Aponte Martínez. También a los grupos procedentes de Aguascalientes y de otros lugares de México.

Quiero dirigir una palabra de saludo y aliento al grupo de técnicos del Ecuador que siguen un curso de perfeccionamiento profesional. Os deseo que ellos os capacite para un mejor servicio a vuestros conciudadanos. A todos los presentes de lengua española doy mi bendición.